



# Boletín FEDECOP

## Junio de 2020

### Volumen: XIV - No.28

#### EL CTCP EXPIDE LA ORIENTACIÓN No. 18 Y ANÁLISIS DEL DESEMPLEO EN COLOMBIA

##### **Aplicación de las Normas de Información Financiera y Normas de Aseguramiento de Información como consecuencia de la declaratoria de pandemia del coronavirus COVID-19**

Esta orientación tiene como propósito ayudar a mejorar la información que se presenta durante el periodo de emergencia sanitaria y en los periodos siguientes, facilitando de esta manera los permanentes juicios y estimaciones en condición de incertidumbre que se requieren permanentemente cuando aparecen eventos o sucesos que impactan su reconocimiento, resultado de la entidad y el funcionamiento de la economía y los mercados en general.

Para el Banco Mundial todavía es muy pronto para determinar la magnitud de los impactos que enfrentaran los países a consecuencia del brote de la COVID-19, sin embargo, se estima para los países en desarrollo un aumento de sus costos de financiamiento y una caída del valor de sus monedas que podrían además generar el cierre de empresas o grandes pérdidas en las mismas.

Adicionalmente el efecto directo de las medidas de contención sobre la producción de muchas industrias, como la del turismo y entretenimiento, y las restricciones impuestas al contacto social obligan a algunas personas a trabajar desde casa o a dejar de trabajar, esto se está viendo reflejado en las estadísticas reveladas conforme al incremento significativo en el porcentaje de desempleo que para el mes de abril fue de 19,8%.

Tomado de: <http://www.ctcp.gov.co/noticias/2020/documento-18-aplicacion-de-las-normas-de-informaci>

##### **El desempleo durante el primer mes de cuarentena obligatoria en Colombia**

Abril fue el primer mes de cuarentena total en Colombia, así le fue al desempleo que registro una de las cifras más altas de los últimos años al ubicarse en 19,8%, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

La población ocupada tuvo una reducción de casi la cuarta parte de lo que había en abril del 2019, la mayor parte de esta reducción de ocupados se dio en sectores como la industria manufacturera, comercio y entretenimiento, que pusieron casi 3 millones de personas. Para el director de FENALCO, Dr. Luis Fernando Mejía, indico que el dato del empleo para abril habla de una catástrofe económica, puesto que se perdió una cuarta parte del total de empleados en el país.

Muchos profesionales contadores públicos también han visto afectados sus ingresos a pesar de los continuos decretos, resoluciones, acuerdos y demás actos administrativos que se han emitido con el fin de flexibilizar las obligaciones fiscales de las empresas, puesto que son dichos profesionales contables los encargados de llevar a cabo estos procesos en las entidades, el CTCP presento una propuesta a los ministros de comercio, industria y turismo y de hacienda entre las que se destacan la posibilidad de firmar declaraciones tributarias con salvedades y la de la suspensión de responsabilidades por incumplimientos ocasionados por el virus.

Tomado de: <https://actualicese.com/covid-19-en-colombia-medidas-relacionadas-con-la-labor-de-los-contadores/>



# Boletín FEDECOP

## Junio de 2020

### Volumen: XIV - No.28

#### INFORMACIÓN EXOGENA AÑO GRAVABLE 2019 SE VOLVIÓ A APLAZAR Y IASB EMITE ENMIENDA A LA NIIF 16

##### Se amplia el plazo para presentar la información exógena año gravable 2019

Mediante la resolución 00053 del 28 de mayo de 2020 se modifican nuevamente las fechas para el respectivo envío de la información ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la cual quedo así:

##### GRANDES CONTRIBUYENTES:

ÚLTIMO DÍGITO	FECHA
0	16 de junio de 2020
9	17 de junio de 2020
8	18 de junio de 2020
7	19 de junio de 2020
6	23 de junio de 2020
5	24 de junio de 2020
4	25 de junio de 2020
3	26 de junio de 2020
2	30 de junio de 2020
1	01 de julio de 2020

##### PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES:

ÚLTIMOS DÍGITOS	FECHA
91 a 00	16 de junio de 2020
81 a 90	17 de junio de 2020
71 a 80	18 de junio de 2020
61 a 70	19 de junio de 2020
51 a 60	23 de junio de 2020
41 a 50	24 de junio de 2020
31 a 40	25 de junio de 2020
21 a 30	26 de junio de 2020
11 a 20	30 de junio de 2020
01 a 10	01 de julio de 2020

La información debe presentarse dentro de los plazos señalados en la mencionada resolución de acuerdo con la calidad de gran contribuyente, persona jurídica o persona natural.

Tomado de:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000053%20de%2028-05-2020.pdf>

##### IASB emite enmienda a la NIIF 16

La duración de la crisis económica, social y sanitaria está incidiendo en la actividad económico-empresarial de manera que los reguladores internacionales siguen adoptando decisiones y medidas para adecuarse a esta situación.

***El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB, emitió la enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos, para facilitar a los arrendatarios la contabilización de cambios en el contrato por efecto de la pandemia declarada por el COVID-19.***

De esta manera la enmienda exime a los arrendatarios de considerar contratos de arrendamiento individuales y les permite contabilizar los cambios del alquiler como si no fueran modificaciones al contrato. En esta medida les permite contabilizar los cambios en los pagos del alquiler procedentes de reducciones relacionadas con el COVID-19 de la misma forma que contabilizaría el cambio como si fuera de una modificación al contrato de arrendamiento.

La enmienda entra en vigor este 1 de junio de 2020, sin embargo, los arrendatarios pueden aplicarla de inmediato en cualquier estado financiero ya sea provisional o anual que aún no esté autorizado para su emisión con el fin de garantizar que la ayuda este disponible cuando más se necesite.

Tomado

de:

<http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/NIIF/iasb-emite-enmienda-a-la-niif-16.asp?Miga=1&IDobjetose=20010&CodSeccion=106>

Edificio Caja Social, calle 23 N° 23 – 16, oficina 804

Cel. 3136131163 Línea Gratuita 018000 944 944

[fedecop@fedecop.org](mailto:fedecop@fedecop.org) / [www.fedecop.org](http://www.fedecop.org)